PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO					Fecha:	25/11/2025
						Versión:	1
						Código:	A5-FO-09

1. INFORMACIÓN GENERAL						
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	X				APOYO A LA GESTIÓN	
NOMBRE	LUIS GUILLERMO HAMON MARTINEZ					
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa en la Oficina Asesora Jurídica, para el soporte jurídico de los diversos asuntos funcionales de la entidad, con énfasis en la gestión asociada a las actuaciones administrativas de gestión presuasiva y Coactiva y la gestión predial integral en el marco del fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia.					
PERFIL DEL CONTRATISTA (FORMACIÓN ACADEMICA)	Título profesional en derecho y tarjeta o matricula profesional en los casos de Ley					
PERFIL DEL CONTRATISTA (EXPERIENCIA)	Con 19 a 24 meses de experiencia profesional, de los cuales 12 meses deben corresponder a experiencia relacionada en elaboración o revisión jurídica de actos administrativos o documentos de gestión de cobro persuasivo o coactivo					
TITULO BACHILLER, TÉCNICO, TECNÓLOGO, PROFESIONAL Y/O NÚMERO DE SEMESTRES APROBADOS	ABOGADO	FECHA TERMINACIÓN MATERIAS (SI APLICA)			FECHA DE GRADO:	26/5/2017
INSTITUCION EDUCATIVA		FECHA EXPEDICION TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)	NUMERO		FECHA DE EXPEDICION	
			291446		7/6/2017	
ESPECIALIZACIÓN 1		INSTITUCION EDUCATIVA			FECHA DE GRADO:	
ESPECIALIZACIÓN 2		INSTITUCION EDUCATIVA			FECHA DE GRADO:	
MAESTRÍA		INSTITUCION EDUCATIVA			FECHA DE GRADO:	
DOCTORADO		INSTITUCION EDUCATIVA			FECHA DE GRADO:	

2. EXPERIENCIA (Relacionar cronológicamente desde el más reciente)

ENTIDAD O EMPRESA	RESUMEN DE EXPERIENCIA	FECHA INICIO (DÍA/MES/AÑO)	FECHA FINAL (DÍA/MES/AÑO)	EXPERIENCIA GENERAL O RELACIONADA	TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL (DÍAS)	TIEMPO EXPERIENCIA RELACIONADA (DÍAS)
ALCALDIA DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA	Desarrollo y sustanciación de las etapas de los procesos vinculados a la aplicación de las normas de metrología legal y orientación a usuarios	2/4/2025	1/12/2025	Relacionada	240	240
MINISTERIO DE TRANSPORTE	Prestación de servicios profesionales para apoyar el impulso de las actuaciones dentro de los procesos de cobro coactivo que adelanta el grupo de jurisdicción coactiva especialmente lo relacionad con el registro único de tránsito RUNT.	27/6/2024	30/12/2024	Relacionada	184	184
MINISTERIO DE TRANSPORTE	Prestación de servicios profesionales para apoyar el impulso de las actuaciones dentro de los procesos de cobro coactivo que adelanta el grupo de jurisdicción coactiva especialmente lo relacionad con el registro único de tránsito RUNT.	15/2/2024	14/6/2024	Relacionada	120	120
CASA MACC INMOBILIARIA	Gestiones en el área de derecho como conciliaciones extraprocesales, elaboración de contratos de arrendamiento y estudio de documentación	25/1/2020	31/12/2023	General	1416	0
				TOTAL	**1960**	**544**

EXPERIENCIA GENERAL	65 meses 10 días
EXPERIENCIA RELACIONADA	18 meses 4 días

3. APLICACIÓN DE EQUIVALENCIAS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE HONORARIOS

3.1. TÍTULO POR EXPERIENCIA PROFESIONAL				3.2. EXPERIENCIA POR TÍTULO POSGRADO	
TITULO	NOMBRE	Tiempo en días que aplica equivalencia		Meses de experiencia relacionada para hacer equivalencia	Título por el que se hace equivalencia

4. RESUMEN TOTAL DE EXPERIENCIA EN MESES Y DÍAS							
TOTAL EXPERIENCIA GENERAL (Incluyendo equivalencia si aplica)			**1960**			**65 meses 10 días**	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA (Incluyendo equivalencia si aplica)			**544**			**18 meses 4 días**	

El firmante certifica que: (i) la hoja de vida y sus correspondientes soportes, fueron debidamente examinados para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos, (ii) Los documentos que acreditan la idoneidad, formación académica, experiencia relacionada con el área de que se trata y capacidad para ejecutar el objeto del contrato, aportados por el seleccionado cumplen con los requisitos exigidos por la normativa vigente

Fecha de emisión: 26 enero de 2026

MANUEL DUGLAS RAUL AVILA OLARTE Firmado digitalmente por MANUEL DUGLAS RAUL AVILA OLARTE

MANUEL AVILA OLARTE- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Firma del Jefe de la dependencia, oficina o Coordinador de Grupo
(Solicitante de la contratación)



La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

Luis Guillermo Ramón Martínez

c.c. 79984918

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de

Abogado

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C.,
el día 26 del mes de Mayo del año 2017.

Diógenes Campos R.
Vicerrector Académico

Gloria T. Quiceno F.
El Decano

Juan Manuel Porraro Ramírez
Secretario General



Firma del Titular

Registrado bajo el Nº 22372
Anotado al Folio Nº 225 del Libro Nº 18
Bogotá, D.C., a 26 de Mayo de 2017

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

LUIS GUILLERMO

APELLIDOS:

HAMON MARTINEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD

LA GRAN COLOMBIA/BTA

FECHA DE GRADO

26/05/2017

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTA

CEDULA

79984918

FECHA DE EXPEDICION

07/06/2017

TARJETA N°

291446

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Mosquera, 31 de diciembre de 2025

AMQ2025ER027678
AMQ2025EE037242

Señor
LUIS GUILLERMO HAMON MARTINEZ
sisproavance@gmail.com
Bogotá, D.C., Bogotá, D. C.

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD CERTIFICADO DE CONTRATO

Reciban un cordial saludo por parte de la Oficina de Contratación, acompañado como siempre de los mejores deseos para que todas sus actividades y proyectos se desarrollen de la mejor manera.

Adjunto encontrará el certificado solicitado, con todos los datos correspondientes.

Atentamente,

OSCAR ENRIQUE PARDO SALINAS
Director de Talento Humano y Jefe (E) de Contratación
Dirección de Talento Humano

Proyectó: JUAN ESTEBAN ARGUELLO MOLINA
Revisó: OSCAR ENRIQUE PARDO SALINAS

Anexos: HAMON MARTINEZ LUIS GUILLERMO.pdf

EL SUSCRITO JEFE OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, **HAMON MARTINEZ LUIS GUILLERMO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **79984918**, suscribió contratos con la Alcaldía de Mosquera, registrando la siguiente información:

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 757	**Modalidad**	Contratación Directa	**Vigencia Fiscal**	2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE METROLOGÍA LEGAL DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE INSPECCIONES Y COMISARÍAS				
Obligaciones específicas	1. Aportar su experticia jurídica para el desarrollo y sustanciación de las etapas de los procesos vinculados a la aplicación de las normas de Metrología Legal. 2. Apoyar la realización de actividades asociadas a la protección del consumidor en virtud del artículo 62 de la ley 1480 de 2012 en coordinación con la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico. 3. Brindar orientación desde su conocimiento profesional a los usuarios que se presenten en la Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías en lo atinente a la gestión de metrología legal y otros asuntos que desde su experticia profesional pueda brindar de manera general. 4. Diseñar y registrar en bases de datos la información que permita el control y seguimiento de los autos, resoluciones, visitas técnicas y memorandos y demás documentos generados en el marco del proceso administrativo sancionatorio de metrología legal. 5. Apoyar en la proyección y elaboración de respuestas a derechos de petición, actos administrativos, PQRS, comunicaciones internas, externas y demás trámites administrativos dentro de los términos legales, requeridos por la Dirección. 6. Asistir a las mesas de trabajo y reuniones internas o externas que sean asignadas por el supervisor del contrato. 7. Desarrollar las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.				
Fecha de Inicio	02/04/2025		**Valor Inicial**	25,200,000.00	
Fecha de terminación	01/12/2025		**Valor de la adición**	N/A	
Estado del contrato	TERMINADO		**Valor total**	25,200,000.00	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

OSCAR ENRIQUE PARDO SALINAS
Jefe Oficina Contratación (E)

Elaboró: Jairo Gómez

EL(LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO CONTRATOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE CERTIFICA EL SIGUIENTE CONTRATO:	
Nombre de la Entidad que expide la Certificación:	MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT. 899.999.055-4
Nombre o razón social del contratista que solicita la certificación:	LUIS GUILLERMO HAMON MARTINEZ CC 79,984,918
Contrato número:	841 DEL 27 DE JUNIO DE 2024, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	VM TTE-1185 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL IMPULSO DE LAS ACTUACIONES DENTRO DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO QUE ADELANTA EL GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA, ESPECIALMENTE LOS ASUNTOS DERIVADOS DEL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO- RUNT.
Obligaciones Específicas:	1. PROYECTAR LAS RESOLUCIONES, OFICIOS, MEMORANDOS, RESPUESTAS, AVISOS, EDICTOS, PUBLICACIONES, ACTAS DE DILIGENCIAS Y DEMÁS ACTUACIONES QUE SE DEBEN LIBRAR PARA EJERCER EL IMPULSO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO ASIGNADOS QUE ADELANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE INCLUIDOS LOS ASUNTOS DERIVADOS DEL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO RUNT. 2. IMPULSAR LOS PROCESOS A SU CARGO DESDE LA ASIGNACIÓN HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO CONTRACTUAL. 3. CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y OPORTUNIDADES SEÑALADOS POR LA LEY PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS PROCESALES DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO ASIGNADOS QUE ADELANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EVITANDO EL FENOMENO DE LA PRESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUIDOS LOS ASUNTOS DERIVADOS DEL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO RUNT. 4. APOYAR EN LA ADECUADA Y OPORTUNA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO ASIGNADOS QUE ADELANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, INCLUIDOS LOS ASUNTOS DERIVADOS DEL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO RUNT. 5. MANTENER ACTUALIZADA LA CARPETA PUBLICA DISPUESTA PARA EL GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA, CON LAS ACTUACIONES PROCESALES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES. 6. TRAMITAR MENSUALMENTE MÍNIMO QUINCE (15) ACTUACIONES PROCESALES DEBIDAMENTE ORFEADAS Y ARCHIVADAS EN LA CARPETA PÚBLICA DISPUESTA PARA EL GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO QUE LE SEAN ASIGNADOS. 7. APOYAR JURÍDICAMENTE EN LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y DERECHOS DE PETICIÓN ALLEGADOS A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, PROYECTANDO LOS CONCEPTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS. 8. DAR TRAMITE OPORTUNO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - ORFEO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS, UNA VEZ SEA APROBADA POR LA COORDINACIÓN. 9. ASISTIR CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL SUPERVISOR Y/O EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA A LAS REUNIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES EN LAS QUE SE TRATEN TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO. 10. TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS, ACCIONES DE TUTELA Y OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO. 11. TODAS LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL.
Valor inicial del contrato:	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($18,949,333.00) MONEDA CORRIENTE.
Forma de Pago:	El MINISTERIO cancelará al contratista el valor del presente contrato por concepto de honorarios, en mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($3.040.000) M/CTE, o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes de cobro.
Plazo de Ejecución del contrato:	Hasta el 30 de diciembre de 2024.

Transporte

NIT.899.999.055-4

Fecha de Terminación Inicialmente Pactada:	30 de diciembre de 2024			
Modificaciones:	No. Modif	Tipo	Valor Adición/Reducc	Plazo Adicional
Valor Total del contrato:	$18,949,333.00			
Fecha de Iniciación:	27 de junio de 2024	Fecha de Terminación:	30 de diciembre de 2024	
Sanciones:	NO			
Estado:	TERMINADO			
Observaciones:	N/A			
Nombre del funcionario que expide la certificación:	ANDRÉS FELIPE FERNANDEZ ROCHA CC 1.019.034.992			
Cargo del funcionario que expide la certificación:	COORDINADOR GRUPO CONTRATOS			
Dirección y teléfono de la persona y/o Entidad que expide la certificación:	Centro Comercial Gran Estación II, Costado Esfera, Avenida Carrera 60 No. 24-09, Piso 9o.			
Dirección electrónica:	affernandez@mintransporte.gov.co			

La presente certificacion se expide en la ciudad de Bogota a los dieciseis (16) dias del mes deenero del año dos mil veinticinco (2025)

ANDRÉS FELIPE FERNANDEZ ROCHA

Consecutivo Grupo Contratos - Contrato No. 841 del 2024 de P.S.P - LUIS GUILLERMO HAMON MARTINEZ

Proyectó: Rocio Portillo Florez
Revisó: Rocio Portillo Florez

Transporte

NIT. 899.999.005-4

EL(LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO CONTRATOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE CERTIFICA EL SIGUIENTE CONTRATO:	
Nombre de la Entidad que expide la Certificación:	MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT. 899.999.055-4
Nombre o razón social del contratista que solicita la certificación:	LUIS GUILLERMO HAMON MARTINEZ CC 79,984,918
Contrato número:	517 DEL 15 DE FEBRERO DE 2024, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	VM TTE-496 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL IMPULSO DE LAS ACTUACIONES DENTRO DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO QUE ADELANTA EL GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA, ESPECIALMENTE LOS ASUNTOS DERIVADOS DEL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO- RUNT.
Obligaciones Especificas:	1. PROYECTAR LAS RESOLUCIONES, OFICIOS, MEMORANDOS, RESPUESTAS, AVISOS, EDICTOS, PUBLICACIONES, ACTAS DE DILIGENCIAS Y DEMÁS ACTUACIONES QUE SE DEBEN LIBRAR PARA EJERCER EL IMPULSO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO ASIGNADOS QUE ADELANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE. INCLUIDOS LOS ASUNTOS DERIVADOS DEL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO RUNT. 2. IMPULSAR LOS PROCESOS A SU CARGO DESDE LA ASIGNACIÓN HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO CONTRACTUAL. 3. CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y OPORTUNIDADES SEÑALADOS POR LA LEY PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS PROCESALES DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO ASIGNADOS QUE ADELANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EVITANDO EL FENOMENO DE LA PRESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUIDOS LOS ASUNTOS DERIVADOS DEL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO RUNT. 4. APOYAR EN LA ADECUADA Y OPORTUNA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO ASIGNADOS QUE ADELANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, INCLUIDOS LOS ASUNTOS DERIVADOS DEL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO RUNT. 5. MANTENER ACTUALIZADA LA CARPETA PUBLICA DISPUESTA PARA EL GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA, CON LAS ACTUACIONES PROCESALES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES. 6. TRAMITAR MENSUALMENTE MÍNIMO QUINCE (15) ACTUACIONES PROCESALES DEBIDAMENTE ORFEADAS Y ARCHIVADAS EN LA CARPETA PÚBLICA DISPUESTA PARA EL GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO QUE LE SEAN ASIGNADOS. 7. APOYAR JURÍDICAMENTE EN LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y DERECHOS DE PETICIÓN ALLEGADOS A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, PROYECTANDO LOS CONCEPTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS. 8. DAR TRAMITE OPORTUNO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - ORFEO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS, UNA VEZ SEA APROBADA POR LA COORDINACIÓN. 9. ASISTIR CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL SUPERVISOR Y/O EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA A LAS REUNIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES EN LAS QUE SE TRATEN TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO. 10. TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS, ACCIONES DE TUTELA Y OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO. 11. TODAS LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL.
Valor inicial del contrato:	DOCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($12,160,000.00) MONEDA CORRIENTE.
Forma de Pago:	El MINISTERIO cancelará al contratista el valor del presente contrato por concepto de honorarios, en mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($3.040.000) M/CTE, o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes de cobro.
Plazo de Ejecución del contrato:	Cuatro (4) meses
Fecha de Terminación Inicialmente Pactada:	14 de junio de 2024

Transporte

NIT.899.999.055-4

Modificaciones:	**No. Modif**	**Tipo**	**Valor Adición/Reducc**	**Plazo Adicional**
Valor Total del contrato:	**$12,160,000.00**			
Fecha de Iniciación:	**15 de febrero de 2024**	**Fecha de Terminación:**	**14 de junio de 2024**	
Sanciones:	NO			
Estado:	TERMINADO			

Observaciones:	**N/A**
Nombre del funcionario que expide la certificación:	**ANDRÉS FELIPE FERNANDEZ ROCHA** **CC 1.019.034.992**
Cargo del funcionario que expide la certificación:	**COORDINADOR GRUPO CONTRATOS**
Dirección y teléfono de la persona y/o Entidad que expide la certificación:	**Centro Comercial Gran Estación II, Costado Esfera, Avenida Carrera 60 No. 24-09, Piso 9o.**
Dirección electrónica:	**afernandez@mintransporte.gov.co**

La presente certificacion se expide en la ciudad de Bogota a los dieciseis (16) dias del mes deenero del año dos mil veinticinco (2025)

ANDRÉS FELIPE FERNANDEZ ROCHA

Consecutivo Grupo Contratos - Contrato No. 517 del 2024 de P.S.P - LUIS GUILLERMO HAMON MARTINEZ

Proyectó: Rocio Portillo Florez
Revisó: Rocio Portillo Florez

CASAMACC
Inmobiliaria

Casa Fácil... Fácil Vivir

Compra y venta de bienes raíces
- Avalúos
- Tramites notariales
- Asesoría Jurídica civil familia y penal
- Arrendamientos
- Créditos Hipotecarios
- Contratos

Mosquera, Enero 23 del 2024

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente se CERTIFICA que el Dr. **LUIS GUILLERMO HAMON** identificado con cedula de ciudadanía 79.984.918 expedida en Bogotá, prestó sus servicios como abogado externo desde el 25 de Enero del 2.020 hasta 31 de diciembre del año 2023. Realizando gestiones en el área del derecho como conciliaciones extraprocesales, elaboraciones de contratos de arrendamientos y estudio de documentación.

Se expide a los veintitrés días por solicitud del interesado.

Cualquier información adicional contactar al correo: casamaccinmobiliaria@gmail.com o al celular 3224460924

Atentamente;

Alejandra Tamayo H.
ALEJANDRA TAMAYO
C. C. No 1.019.106.165 Bogotá
Numero de contacto: 3224460924
Asesora contable